



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Edificio Brisas Laureles Parque Residencial
Demandados:	Constructora Calcamar
Radicado:	630013103002-2021-00185-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes lo informado por la Lonja de propiedad Raíz del Quindío en el memorial del 24 de febrero del presente año visible en el documento 72 del expediente, sobre los requisitos exigidos para la elaboración del dictamen solicitado.

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e80f2953f25d0f0d032a3bca633aa20ffc67b125d02736e72e268b146e7b63a**

Documento generado en 28/02/2023 09:50:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>